

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: APRUEBA PAGO DE HORAS
EXTRAORDINARIAS A LOS FUNCIONARIOS QUE
INDICA, CORRESPONDIENTE AL MES DE
SEPTIEMBRE 2025.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02268/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
5. Decreto Alcaldicio N°608, de fecha 25 de marzo de 2024, que aprueba el Manual de procedimiento de trabajos extraordinarios.
6. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.-
7. Decreto Alcaldicio alcalde 2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Sr. alcalde" a Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Qué, el artículo 63 de la Ley N°18.883, señala "El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones."
2. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883, señala "Los empleados que deban realizar trabajos nocturnos o en días sábados, domingos y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado mas un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábados, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del cincuenta porciento sobre la hora ordinaria de trabajo calculada conforme al artículo anterior."
3. Qué, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente al presente acto administrativo.

DECRETO

1. AUTORIZASE el pago por los trabajos extraordinarios realizados durante el mes de septiembre 2025, sin que éstos puedan exceder de 40 horas diurnas, de acuerdo al siguiente detalle:

Rut	Nombre Funcionario	Tipo Func.	Grado	Hrs 25%	Hrs 50%
	ARAYA DROGUETT FERNANDO ANTONIO	Contrata	11	13	22
	AVILA SOTO MABEL LISETTE	Contrata	13	6	0
	BECAR ANTILAO PABLO ANDRES	Contrata	12	0	9
	CARTAGENA ROJAS SOFIA	Contrata	12	11	0
	DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	Planta	10	13	0
	ESPINOZA BRIZUELA MATIAS FELIPE	Contrata	11	0	11
	FECCI BLANCO RIGOBERTO	Planta	13	6	54
	GALVEZ ROMERO FABIAN ANTONIO	Contrata	13	10	12
	GARAY LUCERO CARLOS ESTEBAN	Contrata	11	12	26
	GONZALEZ FUENZALIDA RODRIGO EN	Contrata	13	4	22
	JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBA	Contrata	15	5	15

	MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	Contrata	9	5	0
	MORI ZUAIGA ALIZANDRA KARINA	Contrata	13	8	0
	OLEA ABAITUA CLAUDIA ANDREA	Contrata	9	40	8
	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	Contrata	13	14	90
	RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	Contrata	11	7	0
	VIERA VIERA MARCELA ESPERANZA	Contrata	12	7	28
-	ZUÑIGA CAMUS MARIA ISABEL	Contrata	10	18	0
	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	Planta	15	12	0

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
horas extras	Digital	Ver		

ETR/COA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 FERNANDO ARAYA CERDA - DIRECTOR DIRECCION DE CONTROL
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21326691&hash=92d9c>